

los 118 y 474 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de tres días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO

Doña María Pilar Represa Suevos. Destino actual: Juzgado de lo Social número 9 de Madrid. Destino concedido: Juzgado de lo Penal número 11 de Madrid.

Don Juan José Martín Álvarez. Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pontevedra. Destino concedido: Juzgado de lo Penal número 1 de Santiago de Compostela.

Doña Isabel Tirado Gutiérrez. Destino actual: Juzgado de lo Social número 16 de Barcelona. Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Don Francisco Javier Navalón Romero. Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 5 de Collado Villalba. Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Doña María Isabel Vicente Cabezas. Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sabadell. Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pontevedra.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11309** *REAL DECRETO 513/2002, de 10 de junio, por el que se nombra Directora del Gabinete de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte a doña María José Canel Crespo.*

A propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de junio de 2002,

Vengo en nombrar Directora del Gabinete de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte a doña María José Canel Crespo.

Dado en Madrid a 10 de junio de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,  
PILAR DEL CASTILLO VERA

**11310** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso específico por Resolución de 11 de marzo de 2002.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme a los anexos de la presente Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base octava de la Resolución de 11 de marzo de 2002.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo o, conforme a lo establecido en los artículos 9 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director general de la Biblioteca Nacional, Luis Racionero Grau.